

2012

**Revista Electrónica Historias
del Orbis Terrarum**

Edición y Revisión por la Comisión
Editorial de Estudios Medievales

Núm. 09, Santiago

<http://www.orbisterrarum.cl>



Estado de la cuestión acerca de las dinámicas de frontera en la Hispania del Cid. Relaciones pacífico/guerreras entre Castilla y al-Andalus durante el siglo XI.

*Por María Constanza Acuña Cerda**

RESUMEN:

Las dinámicas de frontera en el siglo XI hispano han sido objeto de extensos análisis por parte de los historiadores. Ante esto, el presente ensayo expone un debate historiográfico actual sobre el tema, proponiendo el juicio crítico de las fuentes y una nueva interpretación de las relaciones pacífico/guerreras entre Castilla y al-Andalus. Este espacio dinámico y complejo en los más diversos aspectos, dio también lugar a relaciones no necesariamente hostiles, pues la conformación de pactos comerciales, instituciones lindantes y lo permeable de la frontera, fueron factores importantes en la génesis de lo que conocemos como cultura hispana.

* María Constanza Acuña Cerda es Estudiante de Licenciatura en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Contacto: mcacuna1@uc.cl

**ESTADO DE LA CUESTIÓN ACERCA DE LAS DINÁMICAS
DE FRONTERA EN LA HISPANIA DEL CID. RELACIONES
PACIFICOS/GUERRERAS ENTRE CASTILLA
Y AL-ANDALUS DURANTE EL SIGLO XI.***

Por María Constanza Acuña Cerda

* Este ensayo es parte de mi trabajo final para la Monografía de Licenciatura “La España Medieval y Moderna a través de las fuentes históricas, sociales y literarias”, impartida por el Prof. Dr. Ángel Gordo Molina en la Pontificia Universidad Católica de Chile durante el primer semestre del año 2012. Agradezco de manera especial al Dr. Gordo Molina cada una de sus correcciones, sugerencias y comentarios, que sin duda, han orientado tanto mi interés por el estudio crítico de las fuentes como por la Historia Medieval Hispana. Asimismo, esta investigación fue presentada en II Jornada de Historia Medieval realizada por la Universidad del Pacífico el 14 de junio de 2012, bajo el título “Estado de la cuestión historiográfica acerca de las dinámicas de frontera en la Hispania del Cid. Relaciones entre Castilla y al-Andalus durante el siglo XI”.

I- Introducción

“Los espacios fronterizos son tema de interés y diálogo historiográfico, pues constituyen, conjuntamente, lugar de separación y encuentro entre realidades social y culturalmente diferentes”.¹ Del mismo modo, la ambivalencia entre confrontación y complementariedad revela procesos de guerra que se contrapusieron al fuerte sincretismo y necesidad de pactos comerciales para la mantención del equilibrio económico y político en tiempos de paz.

En concordancia con lo anterior, “la errada afirmación de la inalterable hostilidad entre moros y cristianos ha difundido una imagen de enfrentamiento y exclusión que dista de la realidad de la época, pues ambas partes debieron también buscar acuerdos en favor de la paz y estabilidad comercial”;² al tiempo que la guerra surgió ante el deseo de obtener tierras, ampliar la jurisdicción y reunificar el territorio peninsular durante el siglo XI.

“Concretamente, la frontera contrapuso la separación y hostilidad frente a una realidad inevitable de intercambio cultural”,³ forjando un escenario dinámico y complejo en

¹ Rodríguez Molina, José, *La vida de moros y cristianos en la frontera*, Alcalá Grupo Editorial, Jaén, 2007, p.9

² *Ibíd.*, p. 11

³ *Ibíd.*, p. 18

el que surgió un *modus vivendi* innovador. Los espacios fronterizos, por ende, no estaban estructurados solo para la vida bélica, sino también para sustentar las necesidades económicas y sociales de cada “Estado” a través de pactos y la formación de instituciones lindantes.

Frente a lo anterior, la complejidad del *limes* requiere de nuevas interpretaciones que, sin desconocer el rol ejercido por la política, la guerra y la lucha religiosa, también indaguen en las dinámicas de cristianos, judíos y musulmanes, quienes cohabitaban y se interrelacionaban construyendo una nueva identidad.

Tal como señala José Rodríguez Molina en *La vida de moros y cristianos en la frontera*, este concepto, que en lengua árabe se utiliza para separar las “tierras del Islam” de las “tierras ajenas”,⁴ da cuenta de que en ese espacio plural y complejo en los más diversos aspectos, también se dieron relaciones no necesariamente guerreras, cuyo resultado fue el sincretismo de dos sociedades que forjaron la identidad hispana. Es decir, cada cultura se fue apropiando de diversos elementos de la otra, y, sin abandonar su idiosincrasia primigenia, construyeron un *ethos* cultural propio de ese espacio lindante.

Ahora bien, es innegable que la historiografía tradicional ha construido una imagen del siglo XI hispano que justifica en Rodrigo Díaz de Vivar al ideal de guerrero cruzado, manteniendo la idea de un espacio limítrofe en constante guerra y contraposición religiosa. Sin embargo, es interesante indagar en estudios recientes como los de Richard Fletcher, pues develan que el campeador era actor acorde sus circunstancias, luchando según la ocasión tanto al lado de los musulmanes como en su contra, a fin de sobrevivir y obtener beneficios económicos. En atención a lo cual, pese a que el *Cantar de Mio Cid* ensalza la imagen de un servidor fiel al rey, expone de manera implícita las diversas relaciones que se dan entre Castilla y al-Andalus, marcadas por la ambivalencia pacífico/guerrera.

En síntesis, relacionar a Rodrigo Díaz con las dinámicas de frontera del siglo XI requiere en primera instancia reconstruir fidedignamente su contexto social y político, incurriendo para ello en una investigación bibliográfica que posibilite posteriormente un juicio crítico de la fuente.

Por tanto, lo que este trabajo busca es indagar en los aspectos que engarzan la obra, los cuales permiten afirmar que el Cid es reflejo de una realidad presente en la Hispania del

⁴Ibíd., p. 20

siglo XI: un sujeto fronterizo que actuó acorde sus circunstancias, formando parte activa del dinamismo entre Castilla y al-Andalus. Específicamente, a partir de su destierro, Rodrigo Díaz se valió de la justificación religiosa y económica de la guerra en la frontera, abandonando la zona castellana en búsqueda de la supervivencia. Lo interesante de esta situación radica en que, a la par con la posesión efectiva de los territorios, debió realizar pactos con la comunidad musulmana, a fin de mantener el equilibrio entre dos sistemas tan disímiles pero a la vez complementarios.

Se espera, entonces, que esta revisión bibliográfica contribuya a un análisis más crítico de la Historia, capaz de contraponer la discusión historiográfica a la correcta interpretación de una fuente.

II- Reinos hispanos y musulmanes

Respecto a los reinos hispanos y musulmanes, la conformación del *limes* entre Castilla y al-Andalus hace alusión de manera interesante a los inicios del Islam, permitiendo vislumbrar las motivaciones de su expansión territorial y religiosa. Si bien sus orígenes y desarrollo son difíciles de explicar, los hechos que sucedieron a las revelaciones de Mahoma a inicios del siglo VII indican que la comunidad formada por este Profeta y sus sucesores fue expresión del nacimiento de un nuevo poder marcado por la activación de las voluntades militares, capaces de invadir grandes imperios de la época. De este modo, la lucha religiosa o *Yihad* fue ejercida a través del dominio territorial, al tiempo que el comercio les permitió mantener su sistema económico originario.

De manera puntual, “la conquista de España fue llevada a cabo por musulmanes bereberes que se habían asimilado gradualmente a esta religión, derrotando al rey visigodo Rodrigo el año 711 y dominando por completo la Península Ibérica hacia el año 720”.⁵ Respecto al reino visigodo, existieron diversas situaciones que contribuyeron a su declive más rápidamente. Por ejemplo, los problemas económicos que surgieron alrededor del año 600 -especialmente en el plano agrícola- se unieron a la inestabilidad de la monarquía visigoda, pues la difusa definición de sucesión al trono, decantó en una serie de luchas de facciones entre los miembros de la aristocracia. Por ello, “a la llegada de los musulmanes el

⁵ Fletcher, Richard, *El Cid*, Nerea, Donosti, 2007, p. 28

rey Rodrigo se encontraba enfrentado a sus adversarios internos, lo que refleja la desunión del territorio y la imposibilidad de haber combatido eficientemente a los ismaelitas”.⁶ Así también, la persecución a la que eran sometidos los habitantes judíos de la península, conllevó a que éstos se unieran a las tropas musulmanas, fomentando el éxito de los últimos.

Entre las consecuencias de esta invasión, destacó la ocupación –aunque minoritaria– de la población musulmana en los territorios más ricos del sur de Hispania, aunque no exenta de problemas para los miembros de esta religión. “Los bereberes, pese al haber concretado el dominio en la zona, fueron los menos beneficiados con la distribución de tierras, lo que ocasionó roces entre las dinastías y, finalmente, la separación de la autoridad islámica que residía en Oriente Medio”.⁷

De esta forma, y pese a las desavenencias, surgió una de las civilizaciones más dinámicas conocidas en este espacio geográfico, desarrollo que también fue posible por la conversión de un gran número de personas al Islam. Bajo sus leyes, cristianos y judíos fueron tolerados, debido a que sus modos de vida eran complementarios para la sobrevivencia y la paz.

2.1- La vida en al-Andalus

En relación a la vida en al-Andalus, las ciudades prósperas que señalan las fuentes del siglo X se contraponen al desmoronamiento de la autoridad central de Córdoba en el siglo XI, por lo que el contexto que vive Rodrigo Díaz y sus contemporáneos está marcado por el fin del Califato y el surgimiento de diversos “estados” llamados Taifas, caracterizados por una serie de problemas financieros que conllevaron a constantes enfrentamientos con el sector cristiano de la península.

Por otra parte, pese a que los ismaelitas habían destruido la monarquía visigoda en el siglo VIII, no por esto lograron acabar con los grupos de resistencia peninsulares, pues “los pequeños ‘estados’ que sobrevivieron lograron convertirse en reinos más extensos y desarrollados durante la época del Cid”.⁸ Así, hacia el tiempo de Rodrigo Díaz “existían

⁶Ibíd., p. 30

⁷Ibíd., pp. 31-32

⁸Ibíd., p. 61

tres reinos al norte de la península, los cuales, pese a lo disímil de sus organizaciones sociales y políticas y de sus diferencias históricas, institucionales y legales, sí compartían la oposición hacia los musulmanes”.⁹

Del mismo modo, es importante destacar que esta frontera forjada entre Castilla y al-Andalus no era simplemente una línea divisoria, sino una zona en donde los límites cambiaban constantemente a causa de su permeabilidad. La realidad, por tanto, era mucho más compleja que el estricto enfrentamiento entre soldados ismaelitas y cristianos.

Pero pese a la incomprensión y desavenencias entre estos dos credos, los cristianos reconocieron ciertas características relevantes de los musulmanes, como su riqueza a través del sistema comercial –que se contraponía al predominio agrícola hispano– y sus avanzados conocimientos científicos. Así, la frontera dio lugar al intercambio, haciendo progresar a la zona en múltiples aspectos.

2.2- La vida en Castilla

En cuanto al territorio de Castilla -lugar en donde se forma el Cid-, ante la debilidad del califato de Córdoba y la conformación de las taifas, este reino pudo aprovechar la debilidad de la zona sur para obtener beneficios económicos y mantener vasallos leales a cambio de botín y tierras. “La ocupación de los territorios costeros, por tanto, se hizo cada vez más frecuente, extendiendo el dominio castellano para luego cobrar a los gobernantes de las Taifas una paría a cambio de ‘protección’”.¹⁰

De lo anterior, se infiere que la exacción de tributos fue una forma de acentuar el poder castellano y mantener las relaciones económicas con el Islam, a fin de obtener grandes sumas de dinero que conservaran la fidelidad de los vasallos del rey. En conclusión, durante el siglo XI Castilla prosperó económicamente, resaltando por sus mercados, caballeros, ciudades y nobles. Asimismo, los territorios del sur ya no fueron una amenaza para los castellanos, sino la oportunidad de expandirse territorialmente y obtener recursos gracias a la desintegración del poder político de al-Andalus.

⁹Ibíd., p. 65

¹⁰Ibíd., p. 90

Finalmente, hacia el año 1017 los monarcas hispanos no solo habían recuperado su patrimonio, sino que además, al contar con injerencia en el dañado sistema musulmán, reforzaron sus fronteras para iniciar la expansión de sus *limes*. Este nuevo periodo, pese a las disputas internas, logró recuperar la potestad del rey, afianzándola con la reestructuración administrativa de los reinos.

III- La Frontera: lugar móvil y dinámico

De lo anterior, puede afirmarse que “la frontera se erigió como un lugar móvil y dinámico, una zona de contacto entre dos sociedades, cuyas relaciones contuvieron aspectos militares, económicos, sociales, ideológicos y culturales en diferente grado”.¹¹ Por ello, este espacio constituyó un tránsito caracterizado por momentos de enfrentamiento, pero igualmente, de intercambio comercial y paz social. Así también, se erigió como una permeable franja de tierra que ejerció tanto de línea divisoria como de nexo.

En concordancia con lo anterior, “la frontera peninsular del siglo XI marcó la convivencia y el enfrentamiento de dos culturas en apariencia distintas”,¹² cuyas políticas militares fueron respuesta a la inseguridad del *limes* en tiempos en que las zonas castellana y musulmana también vivían problemas internos. De este modo, para Castilla, la mantención de una cierta paz con el frágil sistema económico de al-Andalus fue la única alternativa para organizarse y gestionar ataques inesperados a la zona musulmana con éxito.

Por tanto, las relaciones diplomáticas, las sucesivas campañas guerreras, las treguas y las incursiones en territorio musulmán, marcaron el devenir de la península entre los siglos X y XI, erigiendo como principales actores a los nobles. Éstos, hayan sido cristianos o ismaelitas, garantizaron la estabilidad en sus territorios mientras brindaron apoyo a las monarquías, pero también constituyeron el mayor peligro cuando las debilidades internas se hacían insostenibles, ejerciendo el liderazgo de diversas rebeliones.

Con el nacimiento de las taifas, la guerra se sumó a la dinámica de frontera, y, sin destruirlas antiguas formas de convivencia, exaltó al combate como modo de ascenso social, destacando entre sus máximos representantes a Rodrigo Díaz de Vivar. Este

¹¹ Rodríguez, *Op. cit.*, p. 34

¹² Torre Sevilla-Quiñones de León, Margarita, *El Cid y otros señores de la guerra*, Ediciones Universidad de León, León, 2000, p. 27

caballero del siglo XI ligado a la aristocracia, tuvo la necesidad de conseguir un patrimonio acorde su linaje, otorgando incluso sus servicios a los musulmanes cuando incurría en ira regia contra Alfonso VI.

De este modo, El Cid personificó a un profesional de la guerra, un líder forjado en el crisol fronterizo, con un código personal acerca del honor que lo hizo asumir las más diversas acciones para justificar sus necesidades.

IV- El ejercicio del Derecho en tiempos del Cid

Pero en relación al plano jurídico-social, Emiliano González Díez expone el modo en que se rige el Derecho en el periodo investigado, cuyas aplicaciones permiten abordar diferentes aspectos del modo de vida peninsular. “Con la restructuración de las monarquías hispanas posteriores a la invasión musulmana, la esfera política y administrativa fue imbuida por elementos mozárabes que dieron paso a un sincretismo en materia de Derecho”.¹³ Por tanto, las comunidades hispanas produjeron nuevas normas jurídicas acorde a la realidad socioeconómica de cada pueblo, con el fin de reelaborar su propio marco jurídico.

No obstante, el punto de partida fue siempre la herencia jurídica goda, que orientó las prácticas consuetudinarias de las sociedades cristianas.

4.1- La *Indignatio Regis*

El primer aspecto acerca del uso del Derecho que trata este trabajo, y que es punto de partida del *Cantar de Mio Cid*, alude a la Ira o *Indignatio Regis*. Específicamente, el monarca Alfonso VI ordenó el destierro y abandono del campeador del reino de León y Castilla ante la comisión de una imprudencia, amparándose en esta institución jurídica de origen germánico vinculada a la *pax regis*. Frente a esto, se puede sostener que “la fidelidad era un comportamiento de vital importancia, pues implicaba salvaguardar las relaciones de obediencia y protección, gratificadas con donaciones y regalos”.¹⁴ La Ira Regia, por ende,

¹³ González Díez, Emiliano, “El Derecho en la época del Cid”, *Actas del Congreso Internacional: El Cid, Poema e Historia*, Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 1999, p.169

¹⁴ *Ibid.*, p. 180

respondía alienando del ámbito legal a quien osaba provocar y desobedecer un mandato; y, tal como acontece con el Cid, suponía la pérdida de tierras, honores y tenencias, además de la confiscación de todo el patrimonio y abandono del solar que le había sido conferido al vasallo.

Más específicamente, Óscar Martín plantea que la ira, al ser una emoción ambigua, es legal o no tanto por el grado con el que se ejerce como por la categoría social de los involucrados.¹⁵ Por esto, en el caso de la Ira Regia, al concernir al monarca, problematizaba especialmente las relaciones entre éste y sus vasallos, uniendo pero dissociando a la vez el aspecto jurídico y emocional del enojo.

En este tenor, la solución del conflicto, pese a lo impreciso de sus implicancias, sí poseía un marco legal, ya que “el Riepto o Duelo Judicial era un procedimiento especial ante la Curia regia, otorgando derecho al ofendido de la acusación de traición”.¹⁶ Dadas estas características, se ejecutaba ante el Rey, erigiéndose éste en la más alta función de Juez. Por lo cual, pese a que se infiere uso indiscriminado de la ira por la mediación de instituciones centralizadoras, también se concluye que en el contexto era entendida como una capacidad reguladora de las relaciones sociales.

4.2- El cobro de las Parias y el ejercicio del Botín

Pero respecto a los tiempos de paz y de guerra, lo que mejor describe la ambivalencia de las dinámicas de frontera en el siglo XI tiene que ver con el cobro de las Parias y el ejercicio del Botín, fomentados por la nueva estructuración y debilidad del poder musulmán en las Taifas. Particularmente, “fueron los castellanos, quienes, imponiendo su superioridad militar, instauraron constitucionalmente el cobro de las parias para asegurar el mantenimiento de las treguas frente a una guerra que permitía el derecho de botín y saqueo material del derrotado”.¹⁷ Estos beneficios económicos, por ende, tuvieron gran importancia para la economía de los reinos del norte hispano, pues los tributarios musulmanes realizaban pagos anuales, a fin de asegurar que los cristianos no intervinieran bélicamente en su territorio.

¹⁵ Martín, Óscar, “La ira en la primera tradición cidiana”, *Olivar: Revista de Literatura y Cultura Españolas*, N°10, La Plata, 2007, p. 124

¹⁶ González, *Op. cit.*, p. 182

¹⁷ *Ibíd.*, p. 178

Sin embargo, como para los nobles y sus huestes una expedición de ofensa que implicase destrucción y saqueo representaba una gran oportunidad de ganancias y reconocimiento, fueron frecuentes en territorio musulmán pese a la exacción del gravamen.

Así también, como expone Lidia Amor, la tierra fue el eje específico del botín porque constituyó una fuente de ganancias tanto materiales como simbólicas que permitió el crecimiento de los haberes de los vasallos, a la par con el de su legitimación y ascenso en la escala social.¹⁸ En este sentido, los saqueos se dividían entre la ganancia de bienes muebles y aquellos que estaban en la base del sistema económico castellano, asegurados por la invasión a los poblados musulmanes y la consiguiente posesión efectiva de esos territorios.

En el caso de Rodrigo Díaz, “después de que los moros le proporcionaron lo fundamental para sobrevivir –la tierra-, incorporó nuevas necesidades en función de ascender socialmente”,¹⁹ como la capacidad de recompensar a sus hombres y adquirir objetos suntuosos que lo identificaran como rico y noble.

Por lo anterior, es posible afirmar que el *limes* presentó una diferencia en cuanto a la construcción social de los individuos, pues el Cid manifiesta que su condición se adquiere y sostiene no solo por herencia o enlace matrimonial, sino por el propio esfuerzo, ganando su patrimonio con la lucha.

V- Las dinámicas de la guerra fronteriza

Finalmente, y en relación con el punto anterior, Margarita Torre Sevilla-Quiñones de León señala que la carrera profesional de estos nobles, que era iniciada rondando los doce años de edad, tenía como propósito la obtención del grado de alférez en la hueste real, constituyéndose en el paso previo a la obtención de un condado o gubernatura de frontera.²⁰ Por lo cual, “las virtudes que esta labor ensalzó fueron el honor, el servicio, la lealtad y el valor, a fin de convertir a los jóvenes en líderes carismáticos capaces de agrupar en torno a sí a otros individuos, bajo obediencia y dependencia personal”.²¹

¹⁸ Amor, Lidia, “La tierra y su relación con el botín en el Cantar de Mío Cid”, *Olivar: Revista de Literatura y Cultura Españolas*, N°10, La Plata, 2007, p. 143

¹⁹ *Ibíd.*, p. 146

²⁰ Torre Sevilla-Quiñones de León, *Op. cit.*, p. 49

²¹ *Ibíd.*, p. 50

En este contexto, como el escenario interno de la Península Ibérica determinaba la obligación de un ejército regular, permanente y cohesionado, se prestaba fidelidad a cambio de prebendas y entrega temporal o definitiva de bienes, acudiendo al llamamiento real para acceder conjuntamente a los botines expedicionarios.

Puede concluirse entonces que la mayor preocupación de los monarcas durante el siglo XI fue consolidar la fortificación de sus reinos y la frontera a través de la interconexión de los principales núcleos geográficos. No obstante, es evidente que el favorable escenario del periodo no destruyó las antiguas formas de convivencia entre cristianos y musulmanes, pues, como se enunciaba con anterioridad, concretar la posesión efectiva de los territorios solo era posible cuando se pactaba con los ismaelitas, a fin de obtener los recursos necesarios que mantuvieran la fidelidad de las tropas. De igual forma, el permanente riesgo de insurrección por parte de los nobles y sus huestes evidencia la ambivalencia del sujeto fronterizo, dispuesto a luchar en el bando que le proporcionase subsistencia, mantención del linaje y ascenso social.

VI- Conclusiones

En conclusión, el estudio historiográfico de las dinámicas de frontera durante el siglo XI hispano permite abandonar la concepción tradicional del pleno enfrentamiento y desavenencias entre Castilla y al-Andalus, puesto que la guerra solo era llevada a cabo eficazmente cuando se pactaban las normas de convivencia posteriores al ataque. Paradójicamente, la guerra se convirtió en el medio para alcanzar la concordia, pues el dominio de los territorios en poder de los musulmanes traía consigo el cobro de tributos, necesarios para mantener vasallos fieles al rey y continuar con la expansión del *limes* castellano.

Asimismo, el ejercicio del botín correspondió más bien a la motivación individual de los vasallos y sus huestes, con el fin de afianzar su origen nobiliario y ascender socialmente. Por último, lo yuxtapuesto de estos dos sistemas conllevó a que, por sobre la confrontación, emergiera una nueva identidad, cuyas características son génesis de que se conoce como cultura hispana.

BIBLIOGRAFÍA

Amor, Lidia, “La tierra y su relación con el botín en el Cantar de Mío Cid”, *Olivar: Revista de Literatura y Cultura Españolas*, N°10, La Plata, 2007, pp. 141-155

Fletcher, Richard, *El Cid*, Nerea, Donosti, 2007

González Díez, Emiliano, “El Derecho en la época del Cid”. *Actas del Congreso Internacional: El Cid, Poema e Historia*, Ayuntamiento de Burgos. Burgos, 1999, 169-187

Martín, Óscar, “La ira en la primera tradición cidiana”, *Olivar: Revista de Literatura y Cultura Españolas*, N°10, La Plata, 2007, pp. 119-140

Rodríguez Molina, José, *La vida de moros y cristianos en la frontera*, Alcalá grupo editorial, Jaén, 2007

Torre Sevilla-Quiñones de León, Margarita, *El Cid y otros señores de la guerra*, Ediciones Universidad de León, León, 2000